



La Universidad de Colima,
a través de la Coordinación General de Investigación Científica, la Dirección General de Posgrado
y la Dirección General de Administración Escolar,

CONVOCA

a egresados y egresadas de especialidad, especialidades médicas,
maestrías y doctorados, de 2021 o anteriores, al

PERIODO ESPECIAL DE TITULACIÓN 2024

Podrán participar los egresados de 2021 o años anteriores que:

- Hayan aprobado el total de créditos del plan de estudios.
- Presenten solicitud para participar en el periodo especial de titulación, señalando la modalidad seleccionada.
- Cubran el arancel correspondiente al derecho al periodo especial de titulación.

Modalidades de titulación

Los interesados, de acuerdo con el programa cursado, podrán optar por las siguientes modalidades de titulación:

Especialidad

1. Tesina
2. Tesis
3. Proyecto de intervención en el campo profesional
4. Evaluación general de conocimientos
5. Desempeño académico sobresaliente

Maestría

En programas de orientación profesional:

1. Tesina
2. Tesis
3. Proyecto de intervención en el campo profesional
4. Evaluación general de conocimientos
5. Desempeño académico sobresaliente

En programas orientados a la investigación:

1. Tesis
2. Publicación de un artículo de investigación en revista indizada

Doctorado

1. Tesis

En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones señaladas en los *Lineamientos para la evaluación del aprendizaje en educación superior. Titulación en posgrado*, según la modalidad seleccionada.

Los egresados que deseen participar en este periodo especial deberán realizar los trámites en el plantel en el que cursaron el posgrado y seleccionar una modalidad de titulación considerando los siguiente requisitos:

MODALIDAD	REQUISITOS
Tesis, tesina o proyecto de intervención en el campo profesional	<p>Presentar la propuesta, la cual deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los lineamientos teóricos, metodológicos y técnicos propios de la disciplina y los establecidos en la normativa correspondiente para la obtención del diploma o el grado, según sea el caso. • Presentar una carta en la que establezca el compromiso de atender las actividades de asesoría y la conclusión del trabajo a más tardar el 16 de agosto de 2024. • Estar actualizada y con un avance tal que permita la aprobación final del asesor y el jurado revisor, cuya carta de visto bueno deberá ser emitida a más tardar el 10 de septiembre de 2024. En caso de no tener asesor, la Facultad le asignará uno. • Presentar los avances para la valoración de la pertinencia de la tesis por el colegio académico que corresponda en caso de continuar con el proyecto que inició anteriormente. • Para el caso de estudios doctorales concluidos antes del 2015, el egresado deberá presentar currículum vitae con documentos probatorios donde se observe que se ha mantenido actualizado en el área del programa. El examen predoctoral procederá si el dictamen del colegio académico es favorable. • Para el caso de doctorado, si no presentó examen predoctoral, o bien, si lo presentó en una ocasión y su resultado no fue aprobatorio o perdió vigencia, podrá presentarlo como última oportunidad antes del 16 de agosto de 2024. Si el resultado es aprobatorio puede continuar el proceso de obtención del grado. La vigencia del examen predoctoral es de seis meses. Si el resultado es no aprobatorio, podrá participar en futuras convocatorias. 16 de agosto de 2024, para gestionar el examen de grado.
Evaluación general de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar las dos partes de la evaluación (teórica o práctica) con las que demuestre el dominio de conocimientos relativos al posgrado cursado, de acuerdo con el artículo 17 de los lineamientos. • Para el caso de las especialidades médicas, presentar el documento probatorio original de la certificación médica vigente por el colegio respectivo.
Desempeño académico sobresaliente	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el certificado de estudios con un promedio final mínimo de 9.5, aprobadas todas las asignaturas en periodo ordinario.
Artículo de investigación en una revista indizada	<ul style="list-style-type: none"> • La publicación no debe ser anterior al 2019, ni anterior a la conclusión de los estudios. • El egresado debe aparecer como primer autor. • Presentar el artículo completo, así como portada e índice del número en el que aparece, el listado del comité arbitral de la revista y la evidencia de su indexación. En caso de que el artículo se haya aceptado recientemente, presentar además la notificación original correspondiente. • La revista debe ser especializada en el campo disciplinario y estar incluida en el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica, Web of Science o EBSCO.

Los casos no previstos en la presente convocatoria deberán ser tramitados en el plantel y estarán sujetos a la aprobación de las instancias correspondientes.

	Especialidad	Maestría	Doctorado
Acta de nacimiento original y copia en tamaño carta.	✓	✓	✓
Cédula profesional de licenciatura y para el caso de doctorado, la de licenciatura y maestría, en original (para cotejo) y copia en tamaño carta. En caso de estudios antecedentes realizados en el extranjero, se deberá contar con el dictamen emitido por la Secretaría de Educación o realizar el trámite como extranjero, sin derecho a cédula.	✓	✓	✓
Certificado de los estudios de posgrado, legalizado por el Gobierno del Estado, en original y copia en tamaño carta.	✓	✓	✓
Dos fotografías tamaño credencial (3.5x5 cm ovaladas) con las siguientes características: no instantáneas, en blanco y negro, recientes. Las mujeres deben tener el rostro descubierto, maquillaje moderado, aretes pequeños, ropa formal de color claro. Los hombres: rostro descubierto; si usan bigote, moderado; si usan barba, recortada y con traje.	✓	✓	✓
Dos fotografías tamaño título (6x9 cm ovaladas) con las mismas características que se solicitan en el punto anterior.	✓	✓	✓